



2021 - 2027



Comité
de Adquisiciones
del Poder Ejecutivo
GOBIERNO DE MICHOACÁN

**INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES ESTATAL ELECTRÓNICA
N° CADPE-EM-IRE-015/2025
VEHÍCULOS Y EQUIPOS TERRESTRES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y LA OPERACIÓN DE
PROGRAMAS PÚBLICOS.**

ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y DICTAMEN CORRESPONDIENTE

EN LA CIUDAD DE MORELIA, MICHOACÁN SIENDO LAS **14:00 HORAS DEL DÍA 28 DE JULIO DE 2025**, DÍA Y HORA SEÑALADO PARA LLEVAR A CABO EL ACTO DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y DICTAMEN CORRESPONDIENTE DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES ESTATAL ELECTRÓNICA **N° CADPE-EM-IRE-015/2025**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **VEHÍCULOS Y EQUIPOS TERRESTRES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS**, SOLICITADO POR LA **SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO**; CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1° Y 12 FRACCIONES XI, XIII Y 30 PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLE (SIC) DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; 1°, 27 FRACCIÓN II, 32, 40, 47 FRACCIONES IV Y V Y 48 DEL REGLAMENTO DE LA PROPIA LEY; ARTÍCULO 26 DE LAS BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 Y DE LOS NUMERALES 2, 2.3, 7, 10 Y 11 DE LAS BASES QUE RIGEN ESTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN; REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO, SE ENCUENTRAN LOS SERVIDORES PÚBLICOS REPRESENTANTES DE LA CONVOCANTE, DE LA SOLICITANTE Y DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA, RESPECTIVAMENTE; CUYOS NOMBRES Y FIRMAS SE CONSIGNAN AL FINAL DE ESTA ACTA Y EN LA RESPECTIVA LISTA DE ASISTENCIA.

LOS REPRESENTANTES DE LA **SECRETARÍA DE CONTRALORÍA** CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 17 FRACCIÓN III Y 22 FRACCIÓN XXXIV DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y LA **SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO** CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 17, FRACCIÓN V Y 25 DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, MEDIANTE LOS CUALES DENTRO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES INTERVIENEN EN EL PRESENTE ACTO.

GABRIELA ZEPEDA VILLASEÑOR, DIRECTORA GENERAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 6, 8 Y 12 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLE (SIC) DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 1° Y 6 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO, QUIEN PRESIDE ESTE ACTO, LES DA LA BIENVENIDA Y LES INFORMA A LOS PARTICIPANTES QUE DESPUÉS DE HABER ANALIZADO CUALITATIVAMENTE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA QUE SE RECIBIÓ POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA POR EL PROVEEDOR PARTICIPANTE, SE PROCEDE A HACER DE SU CONOCIMIENTO EL SIGUIENTE:

DICTAMEN

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS INCISOS C) Y D) DEL NUMERAL 10, DE LAS BASES QUE RIGEN ESTE PROCEDIMIENTO, EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 47 FRACCIÓN V Y 48 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLE (SIC) DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, UNA VEZ REALIZADO EL ANÁLISIS DETALLADO Y LA REVISIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA POR PARTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO DE MANERA CONJUNTA CON LA **SECRETARÍA DE DESARROLLO**

Página 1 de 3

GZV/MOM*lr
AFA-IRE015.DOC

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y DICTAMEN CORRESPONDIENTE DEL PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES ESTATAL ELECTRÓNICA N° CADPE-EM-IRE-015/2025, PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS Y EQUIPOS TERRESTRES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO.

Juan B. Ceballos # 441, Nueva Chapultepec, C.P. 58280, Morelia, Michoacán.



2021 - 2027



Comité
de Adquisiciones
del Poder Ejecutivo
GOBIERNO DE MICHOACÁN

ECONÓMICO, DE CONFORMIDAD CON SU OFICIO **N° SEDECO/OS/233/2025** DE FECHA 24 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES:

- **TEROMA, S.A. DE C.V.**

PRESENTA PROPUESTA EN LA PARTIDA: ÚNICA.

DE LA REVISIÓN CUALITATIVA EFECTUADA A LA DOCUMENTACIÓN DE SUS PROPUESTAS **TÉCNICA Y ECONÓMICA**, PRESENTADAS MEDIANTE LA PLATAFORMA ELECTRÓNICA COMPRAMICH, SE DICTAMINA LO SIGUIENTE:

NO CUMPLE TÉCNICAMENTE: DEBIDO A QUE NO PRESENTÓ SU DOCUMENTACIÓN DEBIDAMENTE SELLADA, FIRMADA Y FOLIADA EN SU TOTALIDAD, INCUMPLIENDO CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 6 INCISO C) DE LAS BASES QUE RIGEN LA PRESENTE INVITACIÓN.

EN EL ANEXO NO. 2 QUE PRESENTÓ DIFIERE EL NÚMERO DE ESCRITURA PÚBLICA CON EL DOCUMENTO NOTARIAL MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES CON EL DOCUMENTO PRESENTADO, INCUMPLIENDO CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 6 INCISO F) SUBNUMERAL 2 DE LAS BASES QUE RIGEN LA PRESENTE INVITACIÓN.

PRESENTÓ IDENTIFICACIÓN OFICIAL ILEGIBLE, INCUMPLIENDO CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 6 INCISO D) SUBNUMERAL 3 DE LAS BASES QUE RIGEN LA PRESENTE INVITACIÓN.

PRESENTÓ DOCUMENTO NOTARIAL INCOMPLETO, INCUMPLIENDO CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 6 INCISO F) SUBNUMERAL 4 DE LAS BASES QUE RIGEN LA PRESENTE INVITACIÓN.

PRESENTÓ CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL SIN CERTIFICAR, INCUMPLIENDO CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 6 INCISO F) SUBNUMERAL 4 DE LAS BASES QUE RIGEN LA PRESENTE INVITACIÓN.

PRESENTÓ DOCUMENTOS SIN IDENTIFICAR EL NÚMERO DE ANEXO AL QUE CORRESPONDEN, INCUMPLIENDO CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 6 INCISO C) DE LAS BASES QUE RIGEN LA PRESENTE INVITACIÓN.

LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL QUE PRESENTÓ INCUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 6 INCISO F) SUBNUMERAL 7 DE LAS BASES RIGEN LA PRESENTE INVITACIÓN.

NO CUMPLE ECONÓMICAMENTE: DEBIDO A QUE REBASA LAS PREVISIONES PRESUPUESTALES CONTEMPLADAS PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES MOTIVO DE LA PRESENTE INVITACIÓN.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR Y DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN V, INCISO A) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLE (SIC) DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y EL **NUMERAL 16 INCISO A)** DE LAS BASES QUE RIGEN LA PRESENTE INVITACIÓN, **SE DESECHA SU PROPUESTA Y QUEDA DESCALIFICADO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.**

POR LO ANTES SEÑALADO Y CON FUNDAMENTO EN EL **ARTÍCULO 58 FRACCIÓN III, INCISO B)** DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS

Página 2 de 3

GZV/MOM*It
AFA-IRE015.DOC

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y DICTAMEN CORRESPONDIENTE DEL PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES ESTATAL ELECTRÓNICA N° CADPE-EM-IRE-015/2025, PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS Y EQUIPOS TERRESTRES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO.

Juan B. Ceballos # 441, Nueva Chapultepec, C.P. 58280, Morelia,
Michoacán.



2021 - 2027



Comité
de Adquisiciones
del Poder Ejecutivo
GOBIERNO DE MICHOACÁN

CON BIENES MUEBLES E INMUEBLE (SIC) DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, Y **NUMERAL 17 INCISO B)** DE LAS BASES QUE RIGEN LA PRESENTE INVITACIÓN **SE DECLARA DESIERTO EL PRESENTE PROCEDIMIENTO EN SU TOTALIDAD**, EN VIRTUD DE QUE LA PROPOSICION PRESENTADA, NO REUNIÓ LOS REQUISITOS DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN.

EN CONSECUENCIA TÚRNESE EL EXPEDIENTE AL ARCHIVO COMO ASUNTO CONCLUIDO, DÁNDOSE POR NOTIFICADOS LOS COMPARECIENTES DE LA PRESENTE ACTUACIÓN.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS **14:10** HORAS DEL DÍA DE SU INICIO, SE CIERRA LA PRESENTE, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO.

POR EL GOBIERNO DEL ESTADO

GABRIELA ZEPEDA VILLASEÑOR.

DIRECTORA GENERAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO.

ING. MORELIA OCHOA MURILLO.

JEFA DE DEPARTAMENTO DE INVITACIONES RESTRINGIDAS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO.

C.P. MARÍA GUADALUPE LÓPEZ GUZMÁN.

AUDITOR DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA.

L.A. SANDRA IVONNE VARGAS GARCÍA.

JEFA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO.

LIC. PAULINA ALCÁNTAR GARCÍA.

AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO.